ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 22 /
LA LIGUA, 08 ENE 2026

MAT.: CONTRATACIÓN PUBLICIDAD

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de Compra N° 0026846/2026, Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de publicidad en internet en sitio web y redes sociales. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de la contratación de publicidad en internet en sitio web y redes sociales para difusión de actividades municipales primer trimestre 2026. Comunicaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **LA LIGUA NOTICIAS SPA Rut**; **77.617.273-1**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.195.950, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO 06 ENE 2026 CONTROL A.M. P.M. 09:40

RECIBIDO 11:20 hrs. 07 ENE 2026 ALCALDIA A.M. PM

RECIBIDO 08 ENE 2025 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M. 09:30

EXAMINADO 07 ENE 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 06 enero 2026

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0126846

DE: Sr. ALEJANDRO CARROZA ARANDA, coordinador de Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales primer trimestre 2026

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Contratación de publicidad en Internet en sitio web y redes sociales www.laliguanoticias.cl durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.		
	Valor mensual $398.650 por 3 meses.		
	LA LIGUA NOTICIAS SPA 77.617.273-1		
		TOTAL $	1.195.950

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA COMUNICACIONES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen/Fono 276178 Cadillo

LA LIGUA
NOTICIAS Y ACTUALIDAD

La Ligua, 05 de enero de 2026

Señores
I. Municipalidad de La Ligua
Presente

Junto con saludarles y deseando un gran año en la gestión municipal y de crecimiento para la Comuna de La Ligua, vengo a presentar el medio de comunicación digital LaLiguaNoticias.cl.

Este medio digital nació en octubre del año 2014 en la red social de Meta: Facebook, donde rápidamente ganó un espacio en los usuarios de dicha plataforma. Con el tiempo abrió cuentas en X, Instagram y Threads, para luego crear el portal informativo de La Ligua Noticias y Actualidad. Este medio es de propiedad de la empresa La Ligua Noticias Spa, RUT 77.617.273-1, cuyo representante legal es don Jonathan Cantellano Tapia, RUN 16.486.750-1.

Goza de un gran cariño de la comunidad, pues es un canal de comunicación comunitario al servicio de las distintas comunas de la Provincia de Petorca, entregando informaciones de la zona en el sitio web y en sus redes sociales. Es uno de los principales medios consultados y seguidos por los habitantes de nuestra zona.

Interesados en poder ofrecer nuestros servicios de publicaciones y difusión de sus actividades es que queremos presentar la siguiente propuesta:

- Publicación de Comunicados
  - Publicación en el portal laliguanoticias.cl de comunicados y notas de prensa emitidos por su departamento de comunicaciones. Replicados y compartidos en las redes sociales de La Ligua Noticias y Actualidad (Facebook, Instagram, Threads y X)
  - **Valor mensual $335.000.- + IVA**
- Banner en Portal web
  - Colocación de Banner en portal informativo laliguanoticias.cl con enlace directo a sitio web oficial del municipio o entidad/departamento municipal que corresponda.
  - Valor mensual $70.000.- +IVA

Al difundir sus contenidos en nuestro medio, las actividades del municipio podrán ser conocidas por más de 140.000 lectores y seguidores que tiene en su conjunto nuestro medio en sus distintas plataformas.

Atentamente,

Jonathan Rodrigo Cantellano Tapia
Rep. Legal La Ligua Noticias Spa
+569 7434 4767

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

LA LIGUA NOTICIAS SPA

RUT 77.617.273-1

Nombre de fantasía	La Ligua Noticias
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 21-08-2026
Domicilio legal	PORTALES 740 1, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	JONATHAN RODRIGO CANTELLANO TAPIA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
JONATHAN RODRIGO CANTELLANO TAPIA Contacto	Director	jocante13@gmail.com	74344767